

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-005
		Versión: 06
	ACTA APROBACION DE GARANTIAS	Fecha: 09/Julio/2025

**ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIA O SUS MODIFICACIONES
CONVENIO DE ASOCIACION No SSF-ES-CA-378-2025**

**EL SECRETARIO DE LO SOCIAL Y LA FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA APRUEBA
LAS PÓLIZAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:**

GARANTIA PRINCIPAL X MODIFICACIÓN No. MODIFICACIÓN O ANEXO 0

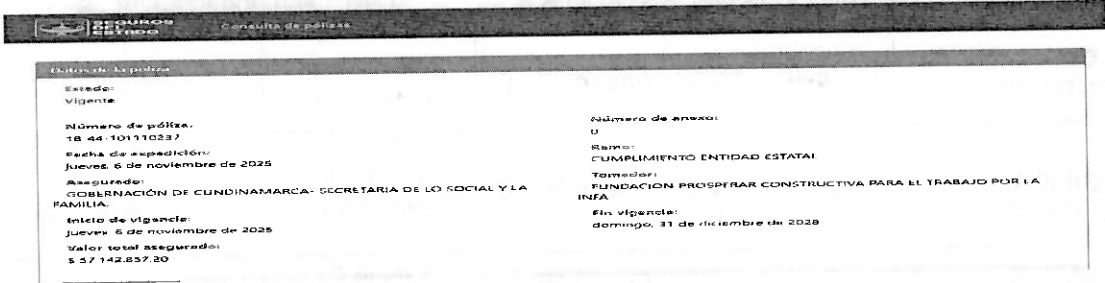
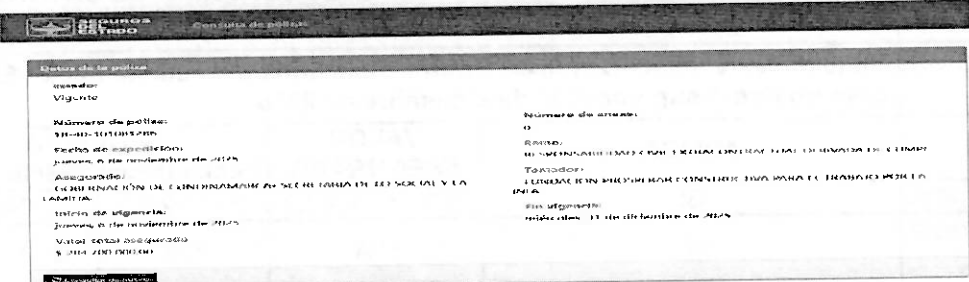
CONTRATISTA (Tomador) / PARTE DEL CONVENIO		FUNDACIÓN CONSTRUCTIVA		PROSPERAR		NIT: 830.511.178 - 6	
Nº CONVENIO DE ASOCIACION		SSF-ES-CA-378-2025					
OBJETO DEL CONVENIO		"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR, ORIENTADO A LA PROMOCIÓN DE PAUTAS DE CRIANZA POSITIVA, LA GENERACIÓN DE ESPACIOS SEGUROS, PROTECTORES Y AFECTIVOS, Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS FAMILIARES E INTERGENERACIONALES QUE GARANTICEN EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".					
CLASE DE GARANTIA		CONTRATO DE SEGUROS					
IDENTIFICACION DE LA ASEGURADORA:		SEGUROS DEL ESTADO S.A.			NIT. 860.009.578-578 - 6		
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Nº		18-44-101110237	Anexo Nº. 0	Fecha de expedición	06-11-2025		
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Nº		18-40-101081286	Anexo Nº. 0	Fecha de expedición	06-11-2025		
OTRAS PÓLIZAS No			Anexo Nº.	Fecha de expedición	-		
VALOR DEL CONVENIO		DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$285.714.286) M/CTE.					
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO		Un (01) mes y veinte (20) días, a partir de la firma del acta de inicio. En todo caso no podrá superar el 31 de diciembre de 2025					
AMPAROS		APLICA		VALOR ASEGURADO		VIGENCIA Fecha inicial / Fecha Final	
Cumplimiento del contrato		SI		\$28.571.428.60		06-11-2025 30-04-2026	
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo		NO		N/A		N/A N/A	
Pago Anticipado		NO		N/A		N/A N/A	
Calidad del Servicio		SI		N/A		N/A N/A	
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales		SI		\$28.571.428.60		06-11-2025 31-12-2028	
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes		NO		N/A		N/A N/A	
Estabilidad y calidad de la Obra		NO		N/A		N/A N/A	
Responsabilidad Civil Extracontractual		SI		\$284.700.000		06-11-2025 30-12-2025	
Otros Amparos (Deberá Identificar los Amparos, abriendo más casillas de ser necesario)		NO		N/A		N/A N/A	

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-005
		Versión: 06
	ACTA APROBACION DE GARANTIAS	Fecha: 09/Julio/2025
OBSERVACIONES		
NINGUNA		

REVISIÓN DE VALIDACIÓN E INTEGRIDAD DE LA GARANTIA

En atención a la Circular Conjunta No 001 del 20 de agosto de 2021 modificada por la Circular Conjunta 002 del 23 de diciembre de 2021 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en conjunto con la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y la Directiva No 025 del 16 de diciembre de 2021 expedida por la Procuraduría General de la Nación, la entidad procedió a efectuar la consulta de validez de la Garantía.

MEDIO DE CONSULTA Y VALIDACION:	Por consulta realizada: 1. A través de la página Web en la URL https://consultapoliza.segurosdeestado.com/consultapoliza/ el 7 de noviembre de 2025 a la hora 4:49 p.m. (se anexa constancia)
--	---

SOPORTES DE LA CONSULTA Y VERIFICACION
SE ANEXAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1) PRINTS DE PANTALLA CUMPLIMIENTO  2) PRINTS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 

VERIFICO:		
DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
Secretaria de lo Social y la Familia	Francy Margoth Marroquín Triana	

Se aprueban las garantías antes identificadas, toda vez que reúnen los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por la Secretaria de lo Social y la Familia del Departamento de Cundinamarca.

Se firma en la ciudad de Bogotá, a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).


MARIO ALBERTO CORREA SARMIENTO
Secretario de lo Social y la Familia

Proyecto: Braian Steven Castro Jiménez / Apoyo a la Gestión SSF
Revisó: Francy Margoth Marroquín Triana / Profesional Especializado CPS - SSF
Revisó: Ricardo Pérez Coronell / Profesional Especializado CPS - SSF